

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Secretaria Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 34

En Monte Patria, siendo las 10:40 horas del día 19 de Noviembre de 2013, en el Salón de Sesiones, se reúne el Honorable Concejo Municipal, el cuál es presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Juan Carlos Castillo Boilet y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO SRA. MERY MORA ARAYA SR. ALFONSO CORTÉS COFRÉ SRA. ROSA GUERRERO ALFARO SR. JAIME CASTILLO BOILET SR. ALEXI CASTILLO ROJAS

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la Tabla preparada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA Nº 33 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.
- 2. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013
- 3. PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE SALUD 2014
- 4. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA
- 5. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA TABLA

1º PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA Nº 33 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.

SECRETARIA CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Procede a dar lectura de los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°33 de fecha 22 de Octubre de 2013, los cuales constan en la páginas N° 9 y N° del acta citada precedentemente.

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a votación la aprobación del Acta y por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerdan aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013, sin observaciones.

2° PUNTO: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

Para abordar este punto, se cuenta con la presencia del Secretario Comunal de Planificación, Sr. Felix Michea.

SECPLA, SR. FELIX MICHEA: Expone, que de acuerdo a los antecedentes que se enviaron a cada concejal, se requiere la aprobación del concejo, en cuanto a la creación y apertura de la siguiente cuenta presupuestaria de gastos de un proyecto aprobado por la SUBDERE, según resolución 13.753/2013.

31 02 004 001 068 PMU Instalacion maquinas de Ejercicios localidad de Huana

4,415,433

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a votación. Por unanimidad los integrantes presentes en el concejo, aprueban la creación y apertura de la cuenta indicada precedentemente.

SECPLA, SR. FELIX MICHEA: A continuación explica las cuentas de ingresos y de gastos contenidas en la modificación presupuestaria, la cual asciende a \$ 101.415.000, el detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DEN INGRESOS (AUMENTAN)

CUENTA	DETALLE	
08.03	Aumenta ingresos no contemplados	en el saldo Fondo Común

13.03.**002.001** Ingresos por proyectos PMU

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

CUENTA	DETALLE
21.04	Aumenta para gastos de Representacion y otros de los Concejales
22.01	Aumenta para gastos en Canastas del Dpto Social.
22.03	Aumenta por gastos de Combustibles
22.04	Aumenta para gastos en compra de Pañales Dpto Social
22.05	Aumenta por mayores gastos en Telefonia Celular y Agua Comunidad
22.10	Aumenta por pagos del Transbank
24.01. 001	Aumenta por gastos en Fondos de Emergencia (compra de Medias aguas por Incendio en el Palqui)
24.03. 101.002	Aumenta transferencia al Departamento de Salud por Devolucion Carrera Funcionaria.
31.01. 002	Aumenta consultoria de Diseño Edificio Municipal
31.02. 004	Aumenta por proyectos PMU y de Inversion Menor

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a la aprobación de concejo, el cual es aprobada por unanimidad de sus integrantes. Además solicita el respectivo acuerdo, por el aporte extraordinario al Depto. de Salud Municipal por la suma de \$ 40.000.000. El concejo acuerda aprobar por unanimidad el traspaso para pagos carrera funcionaria a los funcionarios de la atención primaria de salud.

3° PUNTO: PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE SALUD 2014

Se encuentra presente en el salón de sesiones, el Jefe del depto. de Salud, Sr. José Luis Olivares Castillo y la Jefe Técnico, Srta. Iris Araya.

JEFE DEPTO. DE SALUD, SR. JOSE LUIS OLIVARES CASTILLO: Señala, que la Srta. Iris Araya hará la presentación del Plan Comunal de Salud para el año 2014, el cual requiere la aprobación del concejo municipal para luego enviarlo al Servicio de Salud Coquimbo.

JEFE TÉCNICO, SRTA. IRIS ARAYA: Hace entrega de un Cd a cada integrantes del concejo. Con el contenido del Plan Comunal de Salud 2014 y expone aquellos aspectos más relevantes, como sigue:

VISIÓN: "Ser un organismo municipal centrado en el servicio a los usuarios internos y externos del sistema de salud, desarrollando una gestión de excelencia en pos del desarrollo de una salud humanizada basada en los lineamientos del Modelo de Salud Familiar."

MISIÓN: "Mejorar en forma continua la gestión y la calidad de los servicios otorgados en los diferentes centros de salud y postas de salud rural de la comuna, de forma equitativa, igualitaria; garantizando la accesibilidad, centrada en el modelo de Salud Familiar."

Características Demográficas

En su territorio se establecen 174 pueblos y villorrios de baja densidad poblacional. Se caracteriza por una población con alto porcentaje de ruralidad y gran dispersión geográfica de los asentamientos humanos.

También es importante destacar que el total de hombres en la comuna representan el 50,5% de la población comunal y las mujeres representan el 49,5.

Antecedentes de Salud

Desde la perspectiva del Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario, se destacan los principios irrenunciables para un Sistema de Salud basado en la APS; centrado en las personas, integralidad de la atención

y continuidad del cuidado. En ese contexto, relevamos la importancia de monitoreo de algunas de las estrategias trazadoras, como son:

Estudios de familia
Consejería familiar.
Visitas domiciliarias integrales.
Controles preventivos en todos el ciclo vital, Entre otras.

En este capítulo se detallan los indicadores sanitarios, dotación, Sectorización comunal, entre otros antecedentes.

Objetivos Sanitarios

Relevar los Objetivos Sanitarios (ENS 2011-2020) que conforman la Estrategia de Salud:

- 1. Mejorar el nivel de salud de la población
- 2. Disminuir las desigualdades en salud
- 3. Aumentar la satisfacción de la población frente a los Servicios de Salud
- 4. Asegurar la calidad de las intervenciones Sanitarias

Se ha determinado a través de las evaluaciones, que no habiéndose alcanzado plenamente los objetivos propuestos para la década pasada, se tomarán genéricamente los mismos, creándose Áreas Temáticas y Sub Áreas Estratégicas a las cuales se les incluirá énfasis, monitoreos, metas e indicadores precisos, que permitan evaluar periódicamente, sus avances y

eventualmente introducir elementos que permitan su total logro la próxima década.

Ley de Deberes y Derechos de los Usuarios/as

El 01 de Octubre de 2012, entra en vigencia la Ley de Derechos y Deberes de los usuarios/as, que establece cuáles son los derechos y deberes de las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención de salud.

La iniciativa legal resguarda principios básicos de atención en salud, disposiciones que se aplican tanto en el sector público como privado. Esta Ley viene a fortalecer el eje principal de la salud pública en nuestro país: los usuarios/as

Los Derechos y Deberes establecidos en esta Ley deben estar plasmados de manera visible y clara en la "Carta de Derechos y Deberes de los usuarios/as en donde se especifica cada uno de los aspectos señalados en la nueva Ley.

Se establece que los prestadores institucionales o individuales, públicos o privados, en aplicación de las disposiciones del inciso penúltimo del artículo 8° de la ley

20.584, deberán mantener en lugar público y visible, una impresión de la Carta de Derechos y Deberes , debiendo asegurarse que todas las personas que acceden a sus dependencias puedan visualizarla.

Población Rural y Urbana de la Comuna:

Según los datos del SINIM el porcentaje de Población Rural es de un 52,1% y un 47,9% de Población Urbana (Cuadro Nº 1)

Cuadro Nº 1: Población Comunal, según ámbito Urbano-Rural

	Urbano	Rural	Total
Población	15423	16.764	32.187
Porcentaje (%)	47,9	52,1	100

Fuente: Población estimada por INE para el año 2012, SINIM

Población Beneficiaria Certificada:

La Red asistencial de la Comuna está formada por: Cuatro Centros de Salud Fa- miliar, 9 Postas de Salud Rural, Población Validada por FONASA para el año 2012 es de 34.234 beneficiarios/as.

INDICADORES SANITARIOS

La Tasa de Natalidad, sigue la tendencia Nacional, Regional y Comunal con una disminución de los nacimientos, debido a las Políticas de Regulación de Fecundidad, además de un mayor desarrollo económico, social, Educacional y sanitario, ya que cada vez son más las mujeres que ingresan al mundo laboral y posponen la maternidad, posteriormente se aprecia un leve ascenso a partir del año 2010.

La Comuna de Monte Patria, mantiene una tasa de Mortalidad general, con valores levemente inferiores a nivel país y regional, siendo el año 2011 de 4.76 Comunal y un 5,17 Regional.

Mortalidad Neonatal. Se observa que la tendencia ha ido disminuyendo a nivel Nacional y Regional, la Comuna presenta variaciones, lo cual se debe al bajo número de nacimientos y recién nacidos que fallecen, en comparación con las tasas Nacionales y Regionales, las principales causas son prematurez y sufrimiento fetal. Con las Políticas de Prevención del Parto prematuro, inserta en las GES, ha disminuido notablemente esta tasa, además del mayor y mejor equipamientos en las salas neonatales.

La tasa de mortalidad infantil se refiere a la muerte ocurrida en el primer año de vida y se expresa como tasa por 1.000 nacidos vivos, esta tasa está directamente relacionada con la situación de salud de la comunidad y el nivel de vida, durante los años 2001 y 2002 la tasa comunal fue superior a la nacional, las principales causas son enfermedades perinatales, malformaciones y enfermedades respiratorias, ésta última ha ido disminuyendo gracias a la incorporación de programas específicos de intervención, como son las salas de Infección Respiratoria Aguda (IRA).

Diagnóstico Participativo

La participación social debe transitar desde un modelo paternalista que asegura la información y acceso a la oferta de servicios a uno consultivo, que "recoge" y considera las demandas, expectativas y propuestas de las personas y sus organizaciones, para llegar a ofrecer espacios deliberativos para incidir directamente en la toma de decisiones en materias que afectan directamente a las personas y comunidades.

Participación en instancias formales (Consejos de Desarrollo, Consejos Consultivos, Comités Locales) conformadas por representantes de usuarios (as) organizado (as), organizaciones vecinales y organizaciones funcionales de salud.

Estrategias de Desarrollo:

- Participación en instancias de consulta ciudadana con el fin de aportar insumos para el diseño, ejecución y evaluación de políticas de salud.
- Participación y ciudadanía activa en forma directa en presupuestos participativos, cuentas públicas participativas, elaboración de Cartas de Deberes y Derechos.

FODA PARTICIPATIVO

GRUPO 1

_	\sim	T	T A	т т			\sim	
ы		R	· /\		4 ·· /	/\	€.	٠
п,		' \	_	1 /1	', /	$^{\prime}$. 7	١.

	Se destaca que todos los CESFAM están equipados y la comunidad sabe que puede contar con sus controles, con la presencia de médicos, disponibilidad de medicamentos, y acceso a exámenes, charlas y esto para la comunidad es GRATIS . También se destaca que se cuenta con Ambulancias modernas, bien equipadas, con personal idóneo y CESFAM con buena infraestructura. Otra fortaleza es que se cuente con visitas domiciliarias a personas postradas.
Ol	PORTUNIDADES:
	Acceso a atención más resolutiva.
	La existencia de convenios para exámenes de RX, Ecografías, Mamografías, Médicos especialistas. La existencia de organización civil, por ejemplo a través de los Consejos
Co	onsultivos que generan participación.
	La Participación Ciudadana.
DI	EBILIDADES:
	miran, te retan)
Αľ	MENAZAS:
	Deficiencias de especialistas en el Hospital de Ovalle
	La Sequía que trae plagas, garrapatas, vinchuca, perros vagos
	Emigración de los padres por trabajo a las zonas mineras. Con lo que disminuye el Per cápita.
Gl	RUPO 2
FO	ORTALEZAS:
	Contamos con Establecimientos de Salud bien equipados.
	Acceso rápido y expedito a los diferentes Establecimientos de Salud.
	Ha mejorado la conectividad y la comunicación.
	Cada vez existe mayor número de Recursos Humanos a disposición de la comunidad, tanto en los CESFAM como en las Postas de Salud Rural. Con Programas como Chile Crece Contigo, Adultos Mayores, Salud Bucal, Programas Físicos, entre otros.

	Mayor acceso a la participación ciudadana, donde la gente puede opinar y generar planes de trabajo, a través de los Consejos Consultivos, antes sólo uno se unía a las Juntas de Vecinos, no había un tema específico en salud. Existencia de programas variados dentro del Plan de salud, lo que aumenta la cantidad de profesionales y variedad de atenciones. La Gratuidad en Salud, esta es la fortaleza más grande, que la salud sea gratis, no como en otras comunas donde uno debe pagar. Otra fortaleza es la comunicación efectiva, especialmente en Monte Patria, donde se puede conversar directamente con las autoridades y los profesionales.
OP	PORTUNIDADES
	Existe buena red de derivación, entre las PSR, CESFAM y la red de salud.
	Otro elemento importante, son los operativos, los de la vista, las Mamografías, (Resolutividad de especialidades e Imágenes Diagnósticas). Capacitación para los equipos de salud. Esto sirve porque cada vez, los profesionales están aprendiendo más y eso nos sirve como comunidad.
DE	CBILIDADES:
1	un de trabajo que no se conoce, nosotros no debiéramos tener una reunión como la tenemos nosotros una vez al año, deberíamos tener un Plan de trabajo que deberíamos ver cada tres meses, reunirnos para ver lo que sucede, así
	pero la gente que vive en Las Ramadas, Tulahuén, Pejerreyes. Hay gente que vive muy lejos. Infraestructura, hay Postas y CESFAM que requieren mejoras, por suerte hay novedades. Suspensión de rondas en forma habitual, sin informar oportunamente a la gente, para que no gaste en traslado a la posta. Lo mismo pasa con los exámenes, a veces no llegan a hacerlo y uno se ha levantado muy temprano y está en ayuno y después no pasa nada, uno que viene de más lejos, deberían tener como avisarle.
AM	IENAZAS
	Es una amenaza la escasez de acceso a especialistas en la zona dada las condiciones de sólo poder acceder a Atención Primaria y Atención Secundaria. Por lo tanto, en el Hospital de Ovalle no hay especialistas. Rotación e inestabilidad laboral para funcionarios. Podría haber una rotación de los profesionales, podrían los de Monte Patria ir a El Palqui y vice- versa. Pues hay gente que vive en El Palqui y que no se lleva bien con los usuarios del Palqui. Baja asignación de Per cápita.

4° PUNTO: CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

EMISOR	DESTINATAR	CONTENIDO
MEMORÁNDUM Nº 1948 DE FECHA 8	SECPLA, SR. FELIX	Solicita suplementar Partida Presupuestaria respectiva para aportar \$
DE NOVIEMBRE DE 2013, SECRETARIA MUNICIPAL	MICHEA	2.000.000 al Comité Agua Potable Rural de Bellavista de Carén.
MEMORÁNDUM Nº 1949 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES	Se solicita dar respuesta a la crta del Sr. Johnny Rivera vega. Acerca de solicitud de Patente de Distribuidora de Licores, la cual fue rechazada por el concejo municipal.

B) CORRESPONDECIA RECIBIDA

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN
1	CARTA DE FECHA 23 OCTUBRE 2013, GERENTE REGIONAL AGUAS DEL VALLE, SR. RICARDO LALANNE SÁEZ	Solicita autorización para ejecutar en el más breve plazo un pozo en el cauce del Río Huatulame que permita captar los escurrimientos subterráneos residuales.	Faltan precisar las coordenadas
2	ORD. N° 97 DE FECHA 21 OCTUBRE 2013, JEFE(S) DEPTO. DALUD., SR. FRANCISCO BARRIOS	Se solicitan \$ 40.000.000 para cancelar aproximadamente el 50% de la deuda que se mantiene con los funcionarios, correspondiente a la carrera funcionaria.	•
3	DOC. 432 DE FCEHA 4 OCTUBRE DE 2013, RIRECTORA REGIONAL FUNDACIÓN INTEGRA, SRA. MARIA TERESA GONZALEZ DEL RÍO.	Remite rendición de gastos subvención año 2013.	Se encargada derivar a la Dirección de Administración y Finanzas
4		Solicita autorizar suscripción de Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad.	Por unanimidad el concejo acuerda aprobar convenio
5	CARTA DE FECHA 18 OCTUBRE 2013, DIRECTORIO JUNTA DE VECINOS LOS LAURELES	Solicitan entregar en comodato terreno, denominado Parcelación Los Molles por 90 años. Actualmente hay personas haciendo uso sin autorización. Además solicitan el levantamiento topográfico del terreno.	SECPLA realizar topografía y Junta de Vecinos indicar uso que le van a dar al terreno, esto

6 ORD. N° 24 DE FECHA NOVIEMBRE 201 ENCARGADA OFICII TURISMO, SRT CONSTANZA FLORES.	3, 3 Diciembre de 2013. A obieto que la Consultora DTS	audiencia para
7 ORD. N° 114 DE FECHA NOVIEMBRE 201 SECPLA, SR. FEL MICHEA	4 Solicita la aprobación de los aportes correspondiente a:	Municipal aprueba por unanimidad de sus integrantes el
8 ORD. N° 24 DE FECHA NOVIEMBRE DE 201 DIRECTOR DE CONTRO SR. JORGE NUÑEZ.	Remite Informe de Avance del 3. Ejercicio Programático	Se hizo entrega de un ejemplar a cada concejal
9 ORD. N° 106 DE FECH 11 DE NOVIEMBRE 201 ENCARGADO CONTABILIDAD FIBANZAS DEPTO. S CHRISTIAN ROBLES	3	Se proporcionó copia de este informe a cada uno de los concejales.

5° PUNTOS VARIOS

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Presenta los siguientes puntos:

- 1. Refuerza iniciativa de instalar en el municipio un aparcamiento de bicicletas, se ha percatado que tanto los funcionarios y público que viene a la municipalidad usa la bicicleta, muchos las dejan en el pasillo, además es necesaria para fomentar el deporte.
- 2. Solicita respuesta de lo que se desarrollo en la Comisión de trabajo de Educación se realizó trabajo y se hizo una propuesta para mejorar el Reglamento de los jóvenes que prosiguen estudios en la Universidad Nacional de San Juan, instrumentos claros de postulación y un manual de convivencia los cuales tienen que ver con el comportamiento.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS: Expone los siguientes puntos:

- 1. Felicita al Sr. Alcalde por el resultado de las elecciones acontecidas el día 17 de Noviembre del año en curso.
- 2. Expone situación sin resolver, se trata de la mamá de don Osvaldo Pastén, quien ocupa punta de diamante en Cerrillos de Rapel, en que además se trata de un área verde, este tema le preocupa antes que se empiece a construir, se percato que tiene acumulado ripio y arena y da la impresión que va a construir en sólido, situación que le preocupa porque cuando los terrenos municipales se necesitan, se tienen que pagar indemnizaciones para que lo abandonen. Además señala que este terreno se entrego de palabra porque no hay acuerdo del concejo. Se le pide que entregue el nombre de la persona.

3. Tiempo atrás se recepcionó una carta de la Sra. Erna Valderrama Rojas, solicitando un comodato de un terreno en el sector del río para instalar media agua, recomendó no hacerlo por el peligro que esto reviste, en caso de crecidas del río se la puede llevar y además hay un cerro y en caso que se llegará a derrumbar le van a quedar bajo las rocas. Habló este tema con el Sr. Alcalde, Hernán Contreras fue a terreno y ahora vio una máquina habilitando un piso.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica, que en relación a la persona que ocupa franja de terreno en Cerrillos de Rapel, solicitará a Pablo Barrantes para que presente en el Juzgado de Policía Local una denuncia para que se le solicite a esta persona hacer desalojo del terreno, esto porque no hay acuerdo del concejo, además esa franja es área verde. Respecto al tema de la Sra. Erna Valderrama no ha autorizado habilitar piso.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Presenta las siguientes mociones:

- 1. Solicita se adopte una decisión de la carta que llegó del Club Deportivo R'INOS, la han llamado por la respuesta.
- 2. Solicita la aprobación del tema de Argentina, para ir como Comisión. Sr. Alcalde le solicita que primero se converse con don Gary Carvajal.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica, que de acuerdo al Ordinario N° 44 de la Contraloría es súper claro, única forma de apoyar al Club Deportivo es a través de subvención.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA: Se está cuestionando que estamos entregando una gran cantidad de plata al campeonato inter comunal, que forma parte de las actividades de verano, donde hay equipos que no son de la comuna.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Esa información que se vertió, es una manipulación política, en una actividad que fue al Palqui Bajo, se le consulto por este tema.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Plantea los siguientes puntos:

- 1. Lo llamaron del Club Deportivo Corre Vuela, están dispuesto en entregar en comodato las canchas a la municipalidad, para poder postular a proyectos, les interesa la iluminación para practicar fútbol en la noche. Solicita se pueda ver con Jurídica el tema del terreno del Club Deportivo Corre Vuela, esto se necesita para gestionar en la SECPLA apoyo para un proyecto de infraestructura. Los mismo pasa con Juntas Dos Ríos, están solicitando los postes donde están ubicadas las luces.
- 2. En relación a la multicancha de la Villa El Palqui, sigue con candado, el objetivo no es ese, la idea que estos espacios estén abiertos a la comunidad, la idea que se entregue en administración al Club Deportivo. Desconoce la forma en que se entregó a la Junta de Vecinos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, que la única vía es la subvención, el Club Deportivo de Juntas Dos Ríos tendría que hacer un proyecto. En relación a la multicancha de la Villa de El Palqui, el terreno es de la Junta de Vecinos.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Presenta las siguientes inquietudes:

- 1. En la localidad de Los Angeles de Rapel, hay un Comité Pro Casa, la Comunidad Agrícola les cedió un terreno, pero ese terreno no cuenta con factibilidad de agua potable, en virtud de ello el Club Deportivo les hizo un cambio, cediendo el lugar donde actualmente está la cancha de fútbol, porque ahí está bajo la cota del agua, la comunidad señala que la municipalidad hizo el compromiso de habilitar la cancha, el problema que existe es que el Club no va a entregar el campo deportivo mientras no se habilite la otra en el nuevo terreno de más arriba.
- 2. Consulta en que etapa se encuentra la construcción del Centro Cultural y la construcción sede adulto mayor en Huana.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica, que respecto al tema de Los Angeles de Rapel, no es municipal, ese tema lo abordó Patricio Robles a través de Chile Barrios. Se requiere contar con un proyecto, porque se tiene que contratar un bulldozer, eso sí que se tendría que realizar el próximo año, encarga derivar a la SECPLA a objeto de evaluar el Número de Horas Máquina. En relación a la segunda consulta, respecto al Centro Cultural ya se hizo entrega del terreno que se adjudico la obra, plazo ya está corriendo y en relación a la sede del adulto mayor de Huana está terminado y sólo está faltando la recepción de esta obra.

CONCEJAL, SRA. LIDA VALDIVIA: Expone las siguientes inquietudes:

- 1. Solicita que el Depto. de Salud, pueda entregar la nómina de los funcionarios que se les va a pagar la carrera funcionaria.
- 2. Varias veces se ha dicho que está en proceso de legalización la Ex Escuela de Chañaral Alto, llamada Casa de la Cultura. Consulta si este trámite está terminado, se requiere para postular a remodelación.

SECRETARIA DEL CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Señala, que en la Notaría de Combarbalá, se ubico la inscripción de la Ex Escuela Alejandro Chelén Rojas de Chañaral Alto, información que fue entregada a la Srta. Alejandra Zárate.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica que esta claro, que el Bien Raíz es de la municipalidad.

RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1. EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 33 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, SIN OBSERVACIONES.
- 2. EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LO SIGUIENTE:

A) CREACIÓN Y APERTURA DE LA SIGUIENTE CUENTA PRESUPUESTARIA

31 02 004 001 068 PMU Instalacion maquinas de Ejercicios localidad de Huana

B) APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

						M\$
<u>PRESUPUE</u> SUB TIT		INGRE ASIG	<u> </u>	<u>AUMENTA)</u>		101,415
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	97,000	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento	4,415	
OTAL DIS	PONIBI	LIDAD	DE IN	IGRESOS		101,415
RESUPUE	STO DE	GASTO	S (AL	IMENTA)		101,415
SUB TIT	ITEM	ASIG				
21	04			Otros Gastos en Personal	2,000	
22	01			Alimentos y Bebidas	4,000	
22	03			Combsutibles	7,800	
22	04			Materiales de uso o consumo	5,000	
22	05			Consumos Basicos	15,000	
22	10			Servicios financieros y de seguro	200	
24	01	001		Fondos de Emergencia	2,000	
24	03	101	002	A Salud	40,000	
31	01	002		Consultorias	11,000	
31	02	004		Proyectos	14,415	
OTAL GAS	STOS SU	JPLEME	NTAD	OS CON DISPONIBILIDAD		101,415

- C) ACUERDA TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$ 40.000.000, TRASPASO QUE SE HARÁ EFECTIVO A TRAVÉS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 24 03 101 002 "A SALUD" DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE. LOS RECURSOS SERÁN UTILIZADOS PARA CANCELAR CARRERA FUNCIONARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2008 2012 A LOS FUNCIONARIOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.
- 3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR PLAN SALUD COMUNAL MONTE PATRIA 2014.
- 4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PLAZA13 PSE 10" EN EL MARCO DEL COMPONENTE PROTECCIÓN DEL PLAN "CHILE SEGURO".
- 5. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR EL APORTE MUNICIPAL DIRECTO Y OBRAS ANEXAS ADICIONALES DE LOS PROYECTOS POSTULADOS AL 23° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA. LOS PROYECTOS SON:
 - CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA, LOCALIDAD DE MIALQUI
 - CALLE ARTURO PRAT, CALLE PABLO NERUDA Y PSJE. VIOLETA PARRA, POBLACIÓN GABRIEL MAURAT, EL PALQUI

- CALLE LOS LITRES, CALLE SAN JUAN Y CALLES LAS ROSAS, EL PALQUI
- CALLE LAGO GENERAL CARRERA, CALLE LAGO CABURGA, CALLE LAGO CALAFQUEN, CALLE Y PSJE. LAFQUEN, PSJE. RIO SAN PEDRO, PJE. RIO VILAMA, PJE. RIO LOA, PSJE. RIO ELQUI LIMARI CHOAPA, PSJE. RIO BIO BIO, CALLE LAGO RANCO, PSJE. RIO MAULE, PSJE. RIO TOCONAO Y PSJE. RÍO LAUCA, SECTOR EL PERALITO, MONTE PATRIA.
- 6. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CONCEDER AUDIENCIA A LA CONSULTORA DTS CONSULTORES PARA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A OBJETO REALICE PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PLADETUR DE MONTE PATRIA.

Siendo las 13:15 Hrs., se pone término a la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS CASTILLO BOILET ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA